



Gobierno Regional de Ica

Dirección Regional de Salud



Resolución Directoral Regional

Nº 0015.....-2024-GORE-ICA-DRSA/DG-CLAS

Ica, 10 de Enero del 2024

VISTO: El Exp. Adm. N° E-091524-2023 con Oficio Circular N° 09-2023-CLAS PARCONA/P, el Memorando N° 012-2024-GORE-ICA-DIRESA-DG, de fecha 09 de enero del 2024, y el Oficio N° 010-2024-GORE-ICA-DIRESA-DESP-DSS/CLAS de fecha 09 de enero del 2024.

CONSIDERANDO:

Que, la Ley N° 29124, Ley que establece la Cogestión y Participación Ciudadana para el Primer Nivel de Atención en los Establecimientos de Salud del Ministerio de Salud y de las Regiones, y su Reglamento Decreto Supremo N° 017-2008-SA dispuso la reestructuración de las Comunidades Locales de Administración de Salud y la adecuación de las existentes a la Ley y el Reglamento, estableciendo el procedimiento a seguir para la selección y designación;

Que, conforme lo establece el artículo 35° del Decreto Supremo N° 017-2008-SA, que aprueba el Reglamento de la Ley N° 29124, para el procedimiento de integración de la Asamblea General, los representantes de cada estamento participante, acreditarán la representación que se les ha conferido, correspondiendo en el caso del Gobierno Regional, se emita la Resolución de designación;

Que, por Resolución Ejecutiva Regional N° 602-2008-GORE-ICA/PR, de fecha 13 de noviembre del 2008, el Gobierno Regional de Ica en su artículo primero, asigna a la Dirección Regional de Salud de Ica, las funciones comprendidas en los literales a, b, c, d, e, f, g, h, i, j, k, l, m, n, ñ, o, p, q y r del D.S. N° 017-2008-SA;

Que, mediante Resolución Directoral Regional N° 1508-2019-GORE-ICA-DRSA/DG-CLAS, de fecha 02 de octubre del 2019, se designó en el artículo segundo de su parte resolutive a doña María Eugenia Mayta García como representante de la Dirección Regional de Salud de Ica, en representación del Gobierno Regional de Ica, ante la Asamblea General de la CLAS Parcona;

Que, mediante el Expediente Administrativo N° E-091524-2023, que contiene el oficio circular N° 09-2023-CLAS PARCONA/P, la Presidenta del Consejo Directivo de la CLAS Parcona, solicita la designación del representante del Gobierno Regional, por haber transcurrido cuatro años según lo indica el Art. 37, 37.1 del D.S. N° 017-2008-SA "La Asamblea General se renueva cada cuatro años". Sus miembros de acuerdo al ente que representan no podrán ser reelegidos ni designados en el periodo siguiente;

y



De conformidad con lo dispuesto en la Ley N° 29124 y su Reglamento aprobado mediante Decreto Supremo N° 017-2008-SA, y con la visación de la Dirección Ejecutiva de Salud de las Personas, Dirección de Servicios de Salud y la Oficina de Asesoría Jurídica de la DIRESA Ica.

SE RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- DAR POR CONCLUIDA, la designación de doña María Eugenia MAYTA GARCIA, como Representante del Gobierno Regional – Dirección Regional de Salud de Ica, ante la Asociación CLAS PARCONA, del distrito, provincia y departamento de Ica, otorgado mediante Resolución Directoral Regional N° 1508-2019-GORE-ICA-DRSA/DG-CLAS, de fecha 02 de octubre del 2019, expresándole el agradecimiento por los servicios prestados.

ARTICULO SEGUNDO.- DESIGNAR a Doña **JUSTINA HERRERA CAHUANA**, como Representante del Gobierno Regional – Dirección Regional de Salud Ica, ante la Asamblea General de la Asociación **CLAS PARCONA**, de la provincia y departamento de Ica.

ARTÍCULO TERCERO. - Hacer de conocimiento la presente resolución al interesado y Publicar en el Portal de internet de esta sede institucional.

Regístrese y Comuníquese,



VMMV/DG-DIRESA
MYGD/DESP
RCFG/Superv.II-DSS
MEC/Coord. Reg. CLAS
BYJG/Ases.Legal CLAS



GOBIERNO REGIONAL DE ICA
DIRECCION REGIONAL DE SALUD DE ICA
M.C. Victor Manuel Montano Vasquez
C.M.P. - 50268
Director Regional DIRESA Ica